

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO, NARIÑO

Hacer saber

Que mediante auto núm. 012 del 23 de enero de 2024, se admitió la solicitud de restitución de tierras presentada por la señora Rosa María Mutis De Ordóñez, identificada con C.C. 27449009, en relación con el inmueble denominado EL HUECO, ubicado en la vereda Llanos Chiquitos del corregimiento de San Pablo Especial en el municipio de San Pablo, Nariño, identificado con FMI 246-30062 de la ORIP de La Cruz. Sus linderos y colindancias son: **"Norte:** *Partiendo desde el punto 406268 (1742187,19 N, 4552037,79 E) en línea quebrada en dirección noreste, pasando por el punto 408267, hasta llegar al punto 408266 (1742195,64 N, 4552105,58 E) con predio de JOSÉ OVIEDO, en una distancia de 68,67 mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 408266 (1742195,64 N, 4552105,58 E) en línea quebrada en dirección sureste, pasando por el punto 408270, hasta llegar al punto 408269 (1742175,58 N, 4552090,46 E), en dirección suroeste con predio de ANTONIO MUTIZ, en una distancia de 27,01 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 408269 (1742175,58 N, 4552090,46 E), en línea quebrada en dirección suroeste, pasando por el punto 407490, hasta llegar al punto 407489 (1742169,94 N, 4552068,83 E), en dirección noreste con predio RAUL MUÑOZ, en una distancia de 36,77 mts. Partiendo desde el punto 407489 (1742169,94 N, 4552068,83 E) en línea quebrada en dirección suroeste, pasando por el punto 4074912, 4074911, hasta llegar al punto 407491 (1742165,15 N, 4552035,58 E), en dirección noroeste, con predio de JUAN MUTIZ, en una distancia de 34,90 mts, **Occidente:** Partiendo desde el punto 407491 (1742165,15 N, 4552035,58 E). en línea recta en dirección noreste, hasta llegar al punto 408268 (1742187,19 N, 4552037,79 E), con predio de ARMANDO ROSERO, en una distancia de 22,14 mts."* Esta información es tomada del informe técnico predial aportado por la Unidad de Restitución de Tierras.

De acuerdo con el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se informa a todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas

con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del proceso de restitución de tierras radicado en este juzgado bajo el número 52001312100220230011500. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

(Firma electrónica)

ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario